



LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, EN LA QUE SE CONOCIO DE LA DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION O MODALIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA COLOCACIÓN DE HORMIGÓN ASFALTICO EN LAS CALLES Y VÍAS DE ACCESO DE DIVERSOS MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO LA PREPARACIÓN DE TERRENOS DE LAS CALLES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BASE Y SUBBASE GRANULAR Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO CALIENTE.

ACTA No. 039/2022.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las Once de la mañana (11:00 a. m.), se reunieron, de manera extraordinaria, en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana**, señores: **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **LIC. VICTOR D'AZA TINEO**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones; **JULIO CESAR MADERA ARIAS**, Consultor Jurídico, Miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. LOURDES E. MIRABAL GARCIA.**, Subsecretaria Administrativa y Financiera y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PAULINO**, Subsecretario de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana y el **LIC. NAJIB CHAHEDE**, Director de la Oficina de Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana.

El señor **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, presidió la Reunión Extraordinaria, quien de inmediato declaró abierta la Sesión, al comprobar que todos los miembros se encontraban presentes.

El único punto de la agenda de esta reunión es conocer la propuesta de la Determinación o modalidad de selección del Procedimiento de la **Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de**

Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente.

Al efecto, el señor **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, hizo un informe de motivación, destacando la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, del 6 de diciembre de 2006, y su Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Asimismo, el **LIC. SILVERIO RODRIGUEZ** indicó que, conforme a las indagaciones preliminares realizadas, el costo para la Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente, ronda en un valor aproximado de: **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,500,000,000.00)**.

1. **VISTO:** Los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06 (Modificada por la Ley 449-16).
2. **VISTO:** El Artículo 30 del Decreto 543-12 ó Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06.
3. **VISTO:** Los Umbrales para la Determinación del Procedimiento de Selección, publicado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
4. **VISTAS:** Las normas emitidas por el Órgano Rector de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** ha presupuestado la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,500,000,000.00)**, para la Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente.

CONSIDERANDO: Que es interés de la Liga Municipal Dominicana realizar todas las Compras y Contrataciones, con las más amplias transparencias, y en cumplimiento de los Procedimientos establecidos por la referida Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como de su Reglamento de Aplicación adoptado mediante Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que para los fines citados el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, tiene la facultad para tomar todas las decisiones, que fueren pertinentes, para adoptar las medidas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y su Reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que conforme a los Umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para las diferentes modalidades de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el valor estimado para la Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente, este procedimiento de selección según los

umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2023 corresponde a la modalidad de **Licitación pública Nacional**.

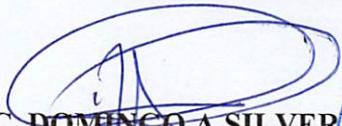
El Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana LMD), después de haber ponderado, estudiado y deliberado sobre el caso, ENTIENDE que en atención a los umbrales existentes el Procedimiento que se debe seleccionar es el **LICITACION PUBLICA NACIONAL**. Y, en consecuencia, en ejercicio de sus atribuciones, el Comité de Compras y Contrataciones, mediante la siguiente Resolución **DECIDE**:

RESOLUCION UNICA:

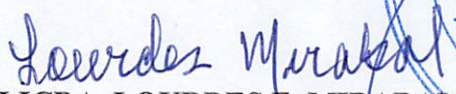
El Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, aprueba el Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para la **Contratación de Obras para la Colocación de Hormigón Asfáltico en las Calles y Vías de Acceso de diversos Municipios a nivel nacional, incluido la Preparación de Terrenos de las Calles, Suministro y Colocación de Material de Base y Subbase Granular y Suministro y Colocación de Hormigón Asfáltico Caliente.**, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y al Artículo 30 del Reglamento de Aplicación, adoptado mediante Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

Así ha sido aprobada y firmada la presente **ACTA**, mediante la Resolución adoptada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

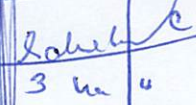
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


LIC. DOMINGO A SILVERIO R.
Presidente del CCC


JULIO CESAR MADERA A.
Consultor Jurídico


LICDA. LOURDES E. MIRABAL G.
Subsecretaria Administrativa y Financiera


PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ P.
Subsecretario de Planificación


LIC. NAJIB CHAHEDE
Director de la Oficina de Acceso a la Información